

DECRETO 2631 DE 2000

(diciembre 22)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Ministerio
de Comunicaciones.

El Presidente de la República, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por **Ciro Alfonso Mendoza Rincón** al cargo de Viceministro de Comunicaciones, a partir del 9 de enero de 2001.

Artículo 2°. Nómbrase a **Carlos Eduardo Balén y Valenzuela**, identificado con cédula de ciudadanía número 17172167 de Bogotá, en el cargo de Viceministro de Comunicaciones.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 22 de diciembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Ministra de Comunicaciones,

María del Rosario Sintés Ulloa.